

# FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2018

## I. IDENTIFICACIÓN

|            |   |          |    |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA  | 07 |
| SERVICIO   | FISCALIA NACIONAL ECONOMICA               | CAPÍTULO | 08 |

## II. FORMULACIÓN MEI

| Marco     | Área de Mejoramiento               | Sistemas   | Objetivos de Gestión   | N° Indicadores | Ponderador |
|-----------|------------------------------------|--|--|----------------|------------|
| Marco MEI | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | 1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores  | 3              | 50.00%     |
|           |                                    |  | 2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales   | 7              | 40.00%     |
|           |                                    |  | 3.- Cumplir meta de indicadores transversales  | 0              | 0.00%      |
|           |                                    |  | 4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017 | 0              | 10.00%     |
|           |                                    |  | Total  | 10             | 100.00%    |

## III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco     | Ámbito de Gestión                  | Área Prioritaria   | Tipo      | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa   |
|-----------|------------------------------------|--|-----------|-------|---|
| Marco MEI | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Compras Públicas      | Eximir    | --    | El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del MEI 2018 definido en Decreto N°647, con excepción del indicador "Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t", debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa del Sistema MEI, según se establece en el Decreto N° 647 de 2017. No obstante lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria. |
|           |                                    | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética | Modificar | 1     | El servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco MEI definido en el Decreto N°647 de 2017, en específico, para el indicador "Índice de Eficiencia Energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.  |

## IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores. (Ponderación: 50.00%.)

| N°                | Indicador   | Formula   | Meta                       | Prioridad | Ponderador | Nota |
|-------------------|---|---|----------------------------|-----------|------------|------|
| 1                 | Porcentaje de duración promedio de las investigaciones en el año t, respecto de la duración promedio de las investigaciones obtenido en el año 2012.                                | (Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año t/Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año 2012)*100  | 62 %<br>[[352 /568 )*100]  | Alta      | 20.00      | 1    |
| 2                 | Variación de acciones de libre competencia que producen cambios en conducta en agentes económicos obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2012.                     | ((Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año t./Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año 2012)-1)*100   | 62 %<br>[[21 /13 )-1]*100] | Alta      | 20.00      | 2    |
| 3                 | Indice de las actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t, respecto del año 2012 | ((Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t./Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año 2012)-1)*100 | 69 %<br>[[27 /16 )-1]*100] | Mediana   | 10.00      | 3    |
| Total Ponderación |   |   |                            |           | 50.00%     |      |

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores transversales. (Ponderación: 40.00%.)

| N° | Indicador   | Fórmula  | Unidad de Medida |
|----|---|--|------------------|
| 1  | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.  | (Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100  | %                |
| 2  | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100 | %                |

|   |   |  |        |
|---|---|--|--------|
| 3 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t                                      | (N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100                                      | %      |
| 4 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.  | (N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t)*100   | %      |
| 5 | Índice de eficiencia energética.  | Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t  | kWh/m2 |
| 6 | Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1 | (N° de trámites con registro de uso por canal de atención en año t /N° total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1)*100   | %      |
| 7 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.                                       | (N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100 | %      |

## V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

| N° | Mecanismo de Incentivo                              |
|----|---|
| 1  | Metas de Eficiencia Institucional (MEI). Ley 20.212 |
| 2  | ADP Nivel-I   |
| 3  | ADP Nivel II  |

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1 Para la medición de este indicador, se considera el inicio de investigación por dos causales: Denuncia y Oficio. En aquellos casos de investigaciones por Denuncia, el registro de inicio será la fecha de ingreso del rol. En aquellos casos de investigaciones por Oficio, el registro de inicio será la fecha de Resolución que instruye investigación. El cierre de las investigaciones iniciadas tanto por Denuncia o por Oficio se considera acorde al tipo de conclusión que haya llegado el proceso investigativo, pudiendo corresponder a: Resolución de Archivo; Memorando de traspaso a División Litigios para preparación de Requerimiento; Presentación de Consulta ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC); Presentación del Acuerdo Extrajudicial ante el TDLC. El registro de cierre corresponde a la fecha que consigne cada documento antes señalado.

- 2 Para la medición de este indicador, se considera la suma total de los distintos tipos de acciones de libre competencia que se hayan realizado en el año t, registrando para ello la fecha de presentación o aprobación que conste en los respectivos documentos. No es condición que todas las acciones deban presentar movimiento en el año t. La tipología de acciones considera: 1) Requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia - TDLC; 2) Consulta ante el TDLC; 3) Acuerdo Extrajudicial con el agente investigado por el TDLC; 4) Avenimiento o Conciliación aprobado por el TDLC o Corte Suprema 5) Informes al TDLC a solicitud de este órgano. 6) Cierre de una investigación con disuasión de conducta del agente investigado, dejando constancia en la Resolución de Archivo del caso. 7) Cierre de una investigación con entrega de recomendaciones, dejando constancia en la Resolución de Archivo del caso.
- 3 Para la medición de este indicador, se considera la suma total de las actividades de promoción y difusión realizadas en el año t por la FNE. No es condición que todas las actividades deban presentar movimiento en el año t. La tipología de actividades de promoción y difusión que componen este indicador son: 1) Contribuciones enviadas a organismos internacionales que permiten adquirir o participar de conocimiento sobre mejores prácticas para la defensa de la libre competencia. 2) Suscripción de convenios, acuerdos y acciones de intercambio de experiencia, apoyo y aprendizaje con organismos internacionales o agencias de libre competencia. 3) Presentaciones realizadas en representación de la FNE, en el extranjero en seminarios, charlas, encuentros u otros en libre competencia. 4) Artículos FNE publicados en revistas especializadas extranjeras. 5) Pasantías o visitas a agencias u organismos internacionales especializados en libre competencia para intercambio de conocimientos y experiencias. Se considera la participación de funcionarios que realicen pasantías desde Chile hacia otros países, así como también personas que realicen pasantía desde el extranjero hacia la FNE. 6) Día de la Competencia con participación de expertos internacionales en materia de libre competencia. 7) Publicación de Guías de orientación o documentos con fuente proveniente del ámbito internacional. 8) Actividades de promoción o difusión, que incorporen conocimiento obtenido, citado o referido, a las prácticas o conocimiento de organismos internacionales de libre competencia.